



Nº 984/2024

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33
POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 151644/2023 RAMIREZ ANGEL OSCAR y BARRIOS KAREN DAIANA S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Ciudad de Eldorado, Misiones, 01 de OCTUBRE año 2024. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en este **Expte. Nº 151644/2023 "RAMIREZ ANGEL OSCAR y BARRIOS KAREN DAIANA S/ Divorcio "**, Juzg. Fam. Nº1, III Eldorado. **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO: I.- HACER LUGAR** a la solicitud de divorcio promovido por RAMIREZ ANGEL OSCAR, D.N.I. Nº 31.170.665 domiciliado en Calle MORENO 180, Bº RESIDENCIAL de MADO, Mnes. Y BARRIOS KAREN DAIANA D.N.I. Nº 33.938.738, con domicilio en Bº NORTE II de MADO, Provincia de Misiones., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (**13 de Noviembre del año 2023**). **II.- HOMOLOGAR** el acuerdo arribado por las partes en los términos allí expresados. Respecto a los alimentos: FÍJASE CUOTA ALIMENTARIA a favor del menor RAMIREZ ANYELO NAHUEL, en la suma de pesos equivalentes al CINCUENTA (50%) de un salario mínimo vital y móvil. Suma que deberá ser depositada en los presentes autos, en el banco de depósitos judiciales, a nombre de la Sra. BARRIOS KAREN DAIANA DNI Nº 33.938.738. del 1o al 10 de cada mes. Respecto a la Apertura de Cuenta Judicial, se hace saber a las partes que el Oficio pertinente se confeccionará por secretaría y

tanto el Oficio de apertura como así también el de retiro de fondos se remitirán a la entidad bancaria mediante correo Oficial del Juzgado. Asimismo, AUTORIZÁSE a la Sra. BARRIOS KAREN DAIANA, D.N.I. N° 33.938.738, a proceder al retiro en forma directa de la sucursal local del BANCO MACRO S.A., de los fondos depositados y a depositarse en lo sucesivo para esta causa, por el término de SEIS (6) AÑOS y TRES (3) MESES, contados a partir de la presente resolución, hasta el 03 de Diciembre de 2030. **LÍBRESE OFICIO de Comunicación.** Respecto al Cuidado Personal y Comunicación y Contacto: El cuidado del Niño ANYELO NAHUEL RAMIREZ quedara a favor de su madre la Sra. BARRIOS KARENDAIANA. El régimen de comunicación y contacto a favor del padre el Sr. RAMIREZ OSCAR ANGEL sera amplio. Atribución del Hogar Conyugal: la Sra. BARRIOS KAREN continuara residiendo en el inmueble sito en B° NORTE II de COLONIA DELICIA. **III).- IMPONER COSTAS** por el orden causado. **IV).- INTIMAR** al *Dr. ABILGAARD NESTOR* a que en el plazo de cinco (5) días, acompañe constancia de opción y pago ante la AFIP. **V).- REGULAR** los honorarios profesionales del *Dr. ABILGAARD NESTOR* por las actuaciones desplegadas en el equivalente a TRES (3) salario mínimo, vital y móvil a la fecha de la presente. **VI).- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos RAMIREZ - BARRIOS, el día 08 de NOVIEMBRE del año 2013, en COLONIA DELICIA, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta N° 15, Año 2013, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. **VII).- ATENTO** a las disposiciones del Registro Provincial de la Personas de la Provincia de Misiones, con respecto de oficios a través de plataformas digitales en causas que tengan efecto registral, HÁGASE saber a las partes que una vez acreditado en autos el pago de la Tasa Administrativa del trámite mediante la página web www.registrocivil.misiones.gov.ar se procederá al libramiento de oficio y envío al Registro por correo institucional sin necesidad de presentar proyectos. **VIII).- NOTIFIQUESE** a las partes personalmente o por Cédula. **IX).- NOTIFIQUESE al MINISTERIO Fiscal.** **XI).- COPIESE.**

REGISTRESE. Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 17 de Diciembre de 2024.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2024.12.17 10:53:24 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Osadas, capital de la provincia de Misiones, a los 28
del mes de Enzo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4540-25 oficio Nº 984/24 de fecha 14 Diciembre
2024 bajo el nº 23104 Fº 24

en Expte. 15.1644/2023 Pomarez Angel Vera

Sp. Maria Karen Nazim S/ Divorcio
Osadas

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01 Folio 24 Año 25

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO

Jefe Dpto. Jurídico

Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

049

I	15	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Colonia Delicia, Dpto. Eldorado, Pcia de Misiones
 República Argentina, a 10 de de Noviembre
 de 2013, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Angel Oscar RAMIREZ

BAMIREZ
 Edad 28 años, profesión Albanil estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Eldorado, Mns 07-11-1985
Angel domiciliado en Bº Norte II Col. Delicia Doc. Ident. 21.170.665
Oscar Hijo de German RAMIREZ
 nacionalidad Argentina profesión Jornalero
 y de Nilda IGEDA
 nacionalidad Argentina profesión Amade casa
Con domiciliados en Bº Residencial Col. Delicia, Mns
Karen Daiana BARRIOS
BARRIOS
 Edad 24 años, profesión Ama de casa estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Eldorado, Mns 01-07-1989
Karen domiciliada en Bº Norte II Col. Delicia Doc. Ident. 33.938.738
Daiana Hija de Ovidio BARRIOS
 nacionalidad Argentina profesión Albanil
 y de Cecilia MARTINEZ
 nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
Nota de Ref. p. 22 al Folio N° 74 domiciliados en Bº Nueva Delicia Col. Delicia

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.
Francisco Mivas Doc. Ident. 16.703.261 Edad 49 años
 Estado Divorciado profesión Albanil Domicilio Bº Residencial Col. Delicia
Cecilia MARTINEZ Doc. Ident. 14.719.470 Edad 53 años
 Estado Casada profesión Ama de casa Domicilio Bº Nueva Delicia Col. Delicia
 leída el acta firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados previa lectura de los Arts. 108, 109 y 200 de la Ley 23515 del código de familia del Int. "Casada"

(Handwritten signatures of witnesses and officiant)



MIRTA ESTHER MARTINEZ
 Registradora Provincial de las Personas

Viene del Folio n° 49 Acta n° 15

=Protocolizado Libro 01- Folio 24- Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 4540-J-25 Oficio N° 984/2024 de Fecha 17-12-24

Verido del Juzgado de Familia n° 1 Secretaria a mi cargo.....

Con Asiento en Eldorado, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados Expte. N° 15/644/2023- RAMIREZ Angel Oscar

y BARRIOS Karen Dariana s/ Divorcio.....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: S.155

RAMIREZ Angel Oscar DNI. N° 31.170.665 y.....

BARRIOS Karen Dariana DNI. N° 33.938.738.....

Fecha de Fallo: 01-10-2024.....

Dña Fdo: Corina Elizabeth Jones Fdo: MAIDANA Sergio Luis Secretario

Posadas, Misiones 28/01/2025.....



[Handwritten Signature]
Inspector Yana Cerro
Registro Nacional de las Personas